

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.594/2018

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal y el expediente de Modificación de Crédito mediante Suplemento de Crédito 1/SC/10/2018 (GEX nº 2018/1964), financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente, relativo a la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal y a la Modificación de Crédito mediante Suplemento de Crédito 1/SC/10/2018 respectivamente, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba a 24 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.